

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Dia.	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo	Recio		Saló á las 7 h. 24'	Se pone á las 4 h. 33'
Barcelona 1 mes. 6 rs.	16	10 n.	14°5	767'2	ONO.		Sereno.	LUNA.	
Fuera tres meses 24 rs.	17	7 m.	0°	767'2	ONO.		Celajes.	Saló á las 12 h. 43 m.	
Extranjero id. 51 rs.		2 t.	8°	768'8	NO.		Sereno.	Se pone á las 11 h. 24 m.	

SANTO DEL DIA: Ntra. Sra. de la O, y Santos Rufo y Zenino, mártires.—Cuarto crecienté á las 8 horas 50 minutos de la tarde en Piscis.—**CUARENTA HORAS:** Continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, en las Jerónimas: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.—**CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en su iglesia.

SABAÑONES. Curacion rápida por el FENOL-COMELÉLAN.

11

LOS CHOCOLATES, CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID. se expenden en los establecimientos de don Agustin Massana, calle Fernando, 14; Parent hermanos, Rambla del Centro, 36 y 38 y Ancha, 27; Alberto Martorell, confitería del Liceo; J. Monclús, confitería, calle Fernando, 1; Costa y Bofill, confitería, plazuela del Angel; viuda de Palay y Moré, Cambios Nuevos, 15; Salvador Barnola, Rambla Canaletes, confitería de la Torre, y en otros muchos establecimientos en que se ven los rótulos de la «Compañía Colonial.»

TRASPARENTES.—Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

ATAUDES de lujo y todas clases. Calle Paja, 8, tienda, y se encarga del registro civil.

GRAN SURTIDO PARA FERIAS.—PERFECCION Y BARATURA.

Capas enteras de paños de Bejar á 160, 180 y 210 reales.

Dichas de paños de Tarrasa, garantidos á 250, 300, 350, 400, 450 y 500 rs.

Paletós (Sacos) de abrigo de 100 á 300 rs.—Americanas de abrigo de 80 á 210 rs.

Pantalones paten colores y negros de 40 á 120 rs. Chalecos id. id. id. de 24 á 60 rs.

Batas de diferentes clases de géneros de 100 á 250 reales.

Abrigos de varias formas nuevas para paseo y viaje á distintos precios.

Gran bazar del AGUILA, plaza Nacional, núm. 13, esquina á la del Vidrio.

GRAN LIQUIDACION DE BISUTERIA en todos géneros, cuyas compras se han hecho en París durante el sitio de la Comuna. La venta se efectuará al 40 por 100 de rebaja. Calle de la Union, núm. 7.

OBRA DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado.—Esta en venta esta nueva edicion desde el primero de setiembre en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España. Los pedidos á J. Antonio Patxot, Barcelona.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor ANDALUCIA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla el 19 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor VINUESA, su capitán don Francisco Rubio, saldrá para Marsella el 18 del diciembre á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustin Martin, Llauder, núm. 1, bajos,

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **GUADAIRA**, capitán don José Gomez, saldrá para Sevilla con escalas acostumbradas el día 19 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **BETIS**, capitán don J. Nuchera, saldrá para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols el día 19 del mismo á las doce de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Genova, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1. bajos. d

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 20 del mismo y la del interior del reino el día 21.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy lunes funcion 5.^a del 2.^o abono.—La comedia en 3 actos, «Las veletas»; y 4.^a representación del grandioso baile, Flama ó la hija del fuego.—Entrada, 4 rs.—A las 7 y 1/2.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 18, num. 58 de abono.—El drama catalan, en un acto, «Angels de Deus».—Baile, y el cuadro de costumbres populares de Barcelona, en 2 actos, «Lo rovell del ou».—A 3 rs.—5.^o piso 2 rs.—A las 7 1/2.—Mañana una gran funcion de «presadigitacion» por el célebre barcelonés señor Blanch.

TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy lunes á beneficio de la primera actriz doña Virginia Perez.—La comedia nueva en este teatro, en 3 actos y en verso, original del laureado poeta don Adelardo Lopez de Ayala, titulada: «El nuevo don Juan», y el divertidísimo juguete en un acto, de don Ventura de la Vega, nominado, «La familia improvisada», en el que el primer actor don Joaquin Garcia Parreno desempeñará cinco caracteres distintos.—A las 7 y 1/2.—Habrá bandeja.

Funcion para mañana martes.—10.^a representación del extraordinariamente aplaudido drama catalan, original del celebrado poeta don Serafin Pitarra, titulado: «Lo rector de Vallfogona».

Hoy se despachan localidades en la librería de Lopez.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy lunes, á beneficio del público, con rebaja en las localidades.—La comedia en 3 actos, «El piano parlante» y la zarzuela en 2 actos, «El postillon de la Rioja».

Precios: Palcos bajos y principales 6 rs.—Butacas 4 rl.—Entrada, 2 rs.—A las 6 y 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES, calle de Sadurni.—Funcion para hoy.—Tres cuadros mitológicos: la pieza «Sálvese el que pueda»: dos cuadros criticos: la pieza «Tal hi va que no s'ho creus», y baile quadrille Barba azul.—Entrada 1 rl.—A las 7 y 1/2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

MATE.—Sociedad dramática.—Teatro Remea.—El despacho para la renovacion de abono estará abierto en la Contaduría del mencionado teatro, todos los dias laborables de 8 á 10 de la noche, hasta el jueves inclusive.

Los señores que gusten suscribirse á las funciones de esta sociedad, podrán efectuarlo en los dias y horas arriba indicadas, y desde las 10 de la mañana todos los dias en la confitería del Liceo.

-r

3

CRONICA LOCAL.

En el Liceo van dadas ya dos representaciones de la ópera «Fausto», cuyo conjunto ha dejado algo que desear. No es esto decir que los artistas no hayan sacado propiamente todo el partido posible de sus facultades, pero cuando se trata de una obra difícil y compleja y tan conocida del público como la que nos ocupa, es muy desventajosa la situación de los ejecutantes, sobre todo cuando varios de ellos no reúnen condiciones de primer orden. Siempre será defectuosa, é influirá por consiguiente mucho en el buen éxito del conjunto, toda representación del «Fausto» que no cuente cuando menos con tres artistas capaces de dar á los tres principales personajes de la obra una interpretacion sostenida y uniforme. El papel del protagonista exige, siquiera en el acto tercero, ciertos requisitos de sentimiento y dulzura que no ha sabido poner en práctica el señor Ugolini. Cuando este artista está llamado á cantar en las últimas notas largas de la escala aguda, puede lucir y hacer gala de sus facultades, aun prescindiendo de su propension al abuso; pero, como se deja comprender, los pasajes de aquella clase no son constantes, y fuera de ellos, la languidez

y frialdad de la acción destruyen toda ó buena parte del efecto del canto. Tenores como el señor Ugolini estarán en su elemento en el tercetino del desafío, por ejemplo; pero flaquearán mucho en la romanza del acto tercero.

La señora Fité de Goula reúne bastantes condiciones para presentar de una manera adecuada el sensible y enamorado tipo de Margarita, figura esbelta, flexibilidad de movimientos, voz simpática, entonación apasionada y cierto buen gusto en el fraseo; pero se echa desde luego de ver que sus relativamente cortos estudios no le permiten dar á la ejecución de las piezas aquella continuada hondad que viene únicamente inspirada en la profundidad y solidez de conocimientos artísticos. Sin esto sucede con frecuencia que las mismas piezas mejor aprendidas cantadas consecutivamente en la escena, adolecen de defectos que no existen en el gabinete de estudio ó en otras circunstancias menos embarazosas para el artista. Así se comprende que la señora Fité diga, por ejemplo, de una manera acabada las cortas frases que acompañan su salida á la escena en el acto segundo, y que precipite las cadencias en el aria de las joyas, y que se le note tanta diferencia de medios sobre el modo de cantar los andantes y los allegros.

El señor David, el inspirado Beltrán del «Roberto», ha puesto de nuevo en relieve en el papel de Melistófeles sus recomendables cualidades de artista y cantor dramático. Tal vez, empero, le encontramos mejor en el tipo de Beltrán, y esto podrá depender ya de lo alto de la «tessitura» en alguna de las piezas del «Fausto», ya de la complejidad de movimientos que esta ópera requiere. Con todo, y sin duda alguna, ha sido el artista en quien mas se confiaba de antemano, y que no ha defraudado las esperanzas del público. Por esto los aplausos le pertenecen en primer término á David, y luego á la señora Fité y al señor Ugolini.

Aplausos ha merecido también el señor Merly, siendo el tipo de Valentin uno de los que mas le cuadran, pues supo mostrar entereza en la escena de las cruces y delicado decir en la de su muerte. La Llanes regular en su insignificante papel. La Mas-Porell digna de ser reemplazada. Es una injusticia querer pedir mas á la que por tantísimo tiempo se ha esforzado en dar frutos. La orquesta bien; los coros casi tan bien. Las impropiedades escénicas como siempre; las mutilaciones á la orden del día, y los intermedios interminables.

—El Ayuntamiento ha acordado que se celebren en esta ciudad unas solemnes exequias á la memoria del general Prim.

—Añoche á eso de las once el pito de los serenos alarmó á los vecinos de la plaza Real y de la Rambla. Parece que pedían auxilio contra un sugeto que delante del café Suizo profería gritos y amenazas.

—El resultado del segundo día de elecciones en los dos distritos de esta capital fué el siguiente:

	Colegio 1.º	Colegio 2.º	Total.	TOTAL de los 2 días.
Distrito 2.º José María Alier, R. . .	14	35	49	92
» Ignacio Girona, M. . .	5	2	7	19
Distrito 5.º Bartolomé Nuviola, M. . .	22	13	35	104
» Gaspar Viñets, R. . .	27	6	33	53

—Cuántas personas han visto el horno de campaña sistema «Lepinasse» que don Ernesto Herrera y don Adolfo Serra oficiales de administración militar dedican al Excelentísimo señor teniente general don Joaquín Jovellar y Soler, actual director del Cuerpo administrativo, le han tributado los mayores elogios. El volumen de este horno está reducido á una décima sexta parte del del original prusiano, introduciendo algunas modificaciones que dan mejores resultados. Es una obra muy bien acabada abundante en detalles y revela mucha constancia y paciencia para llevarla á cabo, pues consta de mas de trescientas piezas de pequeño tamaño la mayor parte. Está colocado en una plataforma rectangular cubierta con una capa de arena y es de elegantes proporciones.

—Después de las últimas elecciones municipales en que, como es sabido, tan activa parte tomaron los empleados del municipio, el ayuntamiento ha acordado que este año se les diera en las próximas Pascuas un aguinaldo.

En cambio hay gran número de artistas que no pueden conseguir el cobro de sus cuentas, alegando que las arcas municipales están exhaustas.

Parece que á los bomberos se les va á dar también alguna gratificación.

—El último número de la «Ilustración de Madrid» contiene magníficos grabados cuyos títulos son: El conde de Girgenti, dibujo de D. A. Perea.—Exposición de Bellas Artes. Sección de escultura. Últimos momentos de un héroe sobre la arca del circo después de

una cogida, estatua de D. Rosendo Novás, dibujo de D. A. Perea.—Excmo. señor don José Luis Albareola, dibujo de D. A. Perea.—Reunion del partido progresista-democrático, celebrada en Madrid el día 26 de noviembre, dibujo de D. J. Luis Pellicer.—Exposicion de Bellas Artes. Seccion de pintura. La prision del principe de Viana, cuadro de D. Emilio Sala y Francés, dibujo del mismo.—Exposicion de Bellas Artes. Seccion de pintura. La tarde del Viernes Santo en Olot, cuadro de don Joaquin Vayreda, dibujo del mismo.—Exposicion de Bellas Artes. Seccion de pintura. La fuente de los amores, cuadro de don Juan Cristino, dibujo del mismo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 16 DE DICIEMBRE.—El «Debates» y el «Argos» han protestado ya contra el artículo de la «Política» que causó profundo disgusto, sobre todo en las filas de los conservadores que no son montpensieristas ó que no lo han sido.

Continúan también los temores de los cimbríos y de los fronterizos; pero la última indicacion que hacia yo en la mia de ayer se va confirmando. El señor Ruiz Zorrilla no cree en conciencia que pueda prescindir de las afirmaciones políticas hechas en el último período, ni tampoco de los compromisos contraidos con los demócratas. Este es un obstáculo insuperable para los planes del señor Sagasta.

Hoy publican los diarios moderados la alocucion y protesta que dirigen muchos de sus hombres políticos á los cubanos, pero en mi juicio le han dado al documento un carácter de partido tan marcado que le quita importancia.

Firman el documento, entre otros, los señores Arrazola, Alvarez (D. Fernando), duque de Baena, Barzanallana, Benavides, conde de Cheste, Alejandro de Castro, Calonge, Cumbres Altas, Estéban Collantes, Escobar, San Roman, Rubalcaba, Gil Osorio, Jove y Hevia, Lersundi, Miraflores, Manzanedo, Mayans, Príncipe Pio, marqués de la Pezuela, Puñonrostro, duque de Sesa, conde de Toreno, Vistahermosa, marqués de Viluma y otros muchos.

Es una manifestacion alfonsina que debe tomarse en cuenta y que justifica lo que habia yo dicho acerca de la organizacion que iba adquiriendo el partido alfonsino.

El consejo de ministros anunciado no se celebrará hasta hoy. Hoy parece se decidirá el caso porque los ministros pedirán al rey el decreto de disolucion. Si el rey no lo otorga, la crisis; pero aun en este caso hay opiniones. ¿Será crisis política, ó solo crisis de personas? Hay quien sostiene lo primero, pero no falta quien diga que el señor Sagasta conseguirá que no suceda mas que en lo segundo. Seria verdaderamente inconcebible que el señor Sagasta no se diera por derrotado con la derrota de su ministerio, porque este ministerio no es mas que un trasunto de su señoría. Me inclino, por lo tanto, á creer que la crisis, si llega á estallar, seria verdadera crisis política.

Insisto tambien en creer que si hay crisis política, en los momentos en que escribo cuenta con mayores probabilidades el señor Zorrilla que el señor Sagasta. Esto no es decir que mañana no suceda lo contrario.—C.

Nota de los fallecidos desde las doce del día 16 de diciembre hasta las doce del día 18 del mismo de 1871.

Casados 5.	Viudos 2.	Solteros 6.	Niños 4.	Abortos 1.
Casadas 4.	Viudas 5.	Solteras 5.	Niñas 7.	
Nacidos.—Varones 18.		Hembras 18.		

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 15 de diciembre de 1871.—Grandes brisas del S. O. en las costas O. y N. de la Península. 763 Coruña; 764 Nairn, Greencastle; 766 Tarifa, Palermo; 768 San Fernando; 770 Scarborough, Barcelona, Roma, Lesina; 771 Lisboa; 772 Bilbao; 775 Lion.

Barcelona 15 de diciembre de 1871.—José de Carranza.

Observatorio de Madrid 16 de diciembre de 1871.—Sigue alto el barómetro en Francia y en el S. de Inglaterra, y baja en la Provenza y en Italia. Amenaza chubascos en las costas del Medi terráneo: Nuboso en la península; mar tranquila y agitada en la Coruña y en Bilbao. 760 Palermo; 762 Coruña; 765 San Fernando, Roma; 767 Palma, Tarifa; 768 Barcelona, Scarborough; 769 Lisboa; Paris; 772 Bilbao, Oporto, 774 Montauban, Valentia; 775 Lorient.

Barcelona 16 de diciembre de 1871.—José de Carranza.

CRONICA RELIGIOSA.



EL SEÑOR
D. JOAQUIN CARRERAS Y DE ARGERICH
HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir el martes 19 del actual á las 2 y media de la tarde á la casa mortuoria, calle de Santa Ana, núm. 10, piso 2.º, para acompañar el cadáver á la parroquia de Santa Ana, y de allí á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del día 13 de diciembre.—Vaper correo Puerto-Rico, c. don Francisco Cimiano, de la Habana, con frutos.—Ayer.

Buques entrados hoy.—Anoche el vapor Duro, c. don Santos Muñiz, de Vigo.—Un faluche de Tánger, con huevos, y el vapor Guadiana.

Buques salidos hoy.—Goleta Ana Maria, c. don Luis del Valle, con sal, para Gijón.

Buques salidos sin haberse nombrado.—En la noche del 12, el vapor Vivar, c. don Ángel Alcatena, para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al orto E. fresquito: bruma y nubes.—A las 12 E. fresco: bruma y nublado.—Al ocaso E. fresquito: idem.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los días 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de diciembre ben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 26 del mismo y la del interior del reino el día 21.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA Y CÁDIZ, saldrá el viernes 22 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR. **COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.**

Se emplean solo 26 dias en el viaje.
 Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES
LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE ENERO al medio dia, el vapor correo SAVOIE, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.^a clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por Compañía.

Para mas informes acúdase a los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

PARA ALICANTE, CADIZ, SEVILLA, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el vapor BUENAVENTURA, capitán D. Antonio Manrique, el jueves 21 del corriente a las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.—Se despacha en la agencia de aduanas de P. Bertran Pastor y C.^a calle ex-Cristina, número 12, entresuelo de la derecha.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, SEVILLA, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el martes 19 del corriente a las 4 de la tarde el vapor AUGUSTO, capitán Cagigal, admitiendo carga y pasajeros.—Se despacha en la agencia de aduanas de P. Bertran Pastor y C.^a calle ex-Cristina, n. 12, entresuelo.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 20 del actual el vapor español «AFRICAS», capitán D. Erasmo Puig, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA PONCE DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin PABLO, su capitán D. Antonio Céspedes. Admite solo pasajeros. Se despacha Bora del Rech, n. 44.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta NUMANCIA, capitán D. Rosendo Torras, admite un pico de carga a flete y pasajeros. Dirigirse Sres. Batlle herms. Caputxas, n. 4.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin goleta VENANCIO, al mando de su capitán D. Benito Bofill, admite pasajeros. Despacho Bora del Rech, núm. 44.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA.

Saldrá a primeros de diciembre presente la corbeta VIRGEN DE MONSERRAT, al mando de su acreditado capitán D. Miguel Font, completa ya de carga admite solo pasajeros para ambos puntos. Despacho Bora del Rech, n. 44.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá por todo el mes de diciembre la acreditada polacra EMILIA, admite carga a flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau herms., Pórticos Xifré, n. 10.

Se despacha por los Sres. Nicolau herms., Pórticos Xifré, n. 10.

PARA PUERTO-RICO DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad la goleta ELVIRA, capitán D. Francisco Furió. Teniendo la mayor parte de su carga solo admitirá un pico de palmeo a flete.

Consignatario D. Francisco Comerma. Pórticos de Xifré, n. 10.

PARA BUENOS-AIRES.

La corbeta TERESA CUBANA, capitán D. Rafael Soler, saldrá para dicho punto a mediados del presente diciembre. Admite carga a flete y pasajeros, consignatarios, hijos de Mallol, Barra de ferro, n. 2, piso 2.^o

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad posible y lo mas tarde el 24 del corriente el bergantin español JULIANA, capitán D. Miguel G. Urrechaga, admitiendo un resto de carga a precios módicos. Dirigirse Sres. Batlle herms. Caputxas, n. 4.

PARA LA HABANA.

Saldrá a fines del corriente mes la velera corbeta española MARIO, recientemente forrada en cobre, su capitán D. Felipe Mir, admite carga a flete.—Se despacha en la calle Nueva de S. Francisco n. 24, entresuelo.

PARA MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto a primeros de diciembre el bergantin español NUEVA VICTORIA, capitán D. Pedro A. Coll, admitiendo un resto de palmeo a flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. M. Casanovas y C.^a calle de Castaños, n. 2.

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad la velera corbeta ESPERANZA. Admite carga a flete y pasajeros. Darán razon los Sres. M. Casanovas y C.^a calle de Castaños, n. 2, bajos.

PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá dentro breves dias el bergantin goleta ANDARIN, capitán Barceló, admite carga a flete y pasajeros para ambos puntos.—Informarán Don José Bohigas, calle de Caputxas, y D. Joaquín Salvador, plaza de las Ollas, n. 7.

Embarcaciones entradas en este puerto el día de ayer.

De Ciudadela en 2 ds., balandra Estrella, de 29 ts., p. Andrés Marcas, con 10 cajas calzado, 80 pavos, 80 arrobas almendron, 30 id. trapos a los señores Aviñó hermanos.

De San Carlos 3 ds., laud Satellite, de 31 ts., p. Rafael Dalmáu, con 700 qts. algarrobas al señor Rosas, 400 eargas madera a don Joaquín Gurri.

De Liverpool y Cádiz en 16 ds., vapor Buenaventura, de 615 ts., c. don Juan Bautista Echevarría, con cargo de varios efectos para Manila y 18 pasajeros.

De Tolón en 3 ds., bergantín goleta Francisco, de 186 ts., c. don Francisco Sala, en lastre.

De Santander y escalas en 20 ds., vapor Argüelles, de 116 ts.; c. don José Puelles, con 76 cascos, 8 tercios, y 2 cestos sardinas a los señores Basell, Puig y Comp., 68 cascos, y 2 tercios id. a los señores Daurelles y Baixeras, 29 id. id. a don José Torres y Rosés, 26 id., 2 tercios id., y 1 pipa grasa de id. a don Juan Manuel Rodríguez, 22 cascos, 1 tercio sardinas a los señores Dotras hermanos, 22 id. id. a los señores Trinchet y Camaló, 16 id. id. a don Ramon Mustich, 8 id. id., 8 tercios, y 2 cestos a don J. Alemany y Romani, 31 barriles, 1 saco cremor a don Luis Marguier, 10 pipas vino a don Francisco Pérez Alcaraz y Comp., 18 fardos espartería a don José Pérez, 1 caja, y 1 bulto maquinaria a don Benito Croz ó hijo, 6 id. dátiles verdes a don Vicente Serrano, 3 id. id. a don Jaime Martínez, 58 bultos espartería a don M. Mas ó hijo, 23 fardos, 2 cajas turron, y 1 id. melones a don José Mira, 4 id., 4 fardos turron y uvas a don José Baldo, 22 fardos y 2 cajas turron a don Francisco Pérez, 4 cajas papel de fumar a los señores hijos de Taulina, 11 tercios tomates, y 2 fardos uvas a don Antonio Candela y 4 pasajeros.

Italiana.—De Génova en 45 horas, vapor Agnese, de 488 ts., c. Alessandio Podestà, con cargo de varios efectos de tránsito para Río de la Plata y 237 pasajeros.

Además 5 buques de la costa de este Principado, con algarrobas y vino de tránsito para Génova, 100 qts. leña, 50 id. salvado a don Francisco Suñer, y 160 pipas vino para trasbordo.

Vigia marítimo del castillo de Monjuich del día 17 de diciembre,

a cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento bonancible y variable del 1.º al 4.º cuadrante, celsajería y neblinoso. A las doce del día SO. galeno; y calmoso, y también variable del S. al ONO. de las aguas de la mediana de la plana para levante, cielo claro y siguiendo los horizontes acelajados y neblinosos, y al ocaso se ha afirmado el viento al ONO. fresquito, y con maenos fuerza, de las aguas de Garraf para el E. marejada del E. y larga del SO. círculo con alguna calma, y arrumbazon del 2.º cuadrante.

Movimiento de buques al anocheecer.—Demoran al E. dos fragatas, una corbeta, un bergantín, una polacra goleta, una goleta y una balandra, que siguen a un largo para el ENE. y un bergantín ó polacra, que ciñe por estribor. Al SE. una goleta, la que llevando la otra vuelta pretende ganar la tierra ó este puerto. Por el S. un bergantín y una bombardera que pasan a levante, y una goleta la que ciñiendo por estribor, se dirige a poniente, y a este rumbo dos bergantines ó polacras, dos polacras goletas, una goleta y un pailebot, que van de la vuelta del SO. y dos bergantines goletas ó polacras goletas, y tres buques mas de cruz, dos de ellos de gaviás que vienen a un largo y algunos para este puerto. De vela latina quince faluchos navegan por diferentes direcciones, tres para este puerto, y un bateo a las aguas de la plana, que costea para poniente y otro por las dichas aguas que vendrá a este puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—A seis leguas al SO. sigue dicho rumbo la corbeta a hélice trasatlántica italiana «Agnese», de tres a cinco leguas del S. al SO. ciñen por estribor la corbeta «Carlota», un bergantín de la matrícula de Jijon, y una goleta también española, a menos distancia dos pailebots y una balandra, y de las aguas de Arenys, a las de Calella costean para levante la polacra francesa «Courlis» y dos italianas.

ANUNCIOS.

A LOS ENFERMOS.

No mas aguas termales, ni medicamentos mercuriales, etc. El Preparado vegetal Alejandrino cura en pocos dias el mal venereo, reuma, herpes, lepra, y toda enfermedad que provenga del vicio de la sangre: preserva y tambien cura la terrible enfermedad de la apoplejia (vulgo feridura). Se han curado casos de los sobredichos males y en pocos dias, que rayan en lo maravilloso. Hay prospecto.—Depósito en Barcelona, farmacia de Tallers, esquina a la Rambla; unico en España.

HERMOSURA.

Los polvos a la Leche para blanquear y suavizar el cutis (de tanta aceptación entre el bello sexo y únicos en Europa), transforman en el acto a la mas morena tez, en la mas encantadora belleza. Hay prospecto.—Se venden calles de la Boqueria número 41, y de Fernando números 32, 43 y 55.

CALZADO.

Preparado vegetal para preservar el calzado de charol que se reseca y se marchita, y alio está, le da en el acto la suavidad del mánte, y le realza el brillo. Se vende en las zapaterías calle de Jaime I, n.º 13, de la Union 4, y Rambla del Centro 20. En las mismas se vende el Líquido para curar los callos y verrugas, con limas a la veneciana.

EL MEGATERIO.

La grande aceptación que han obtenido los libritos de fumar con la marca el «Megaterio» por sus inmejorables calidades tanto en papel blancos como de «regaliz» han querido aprovecharla algunos expendedores vendiendo en perjuicio de los consumidores, libritos falsificados de mi acreditada marca pero con malísimo papel.

Para cortar este abuso y que el público no sea sorprendido por los libritos falsificados, debo prevenirle que los legítimos se distinguen, además de su mejor calidad, por la contraseña que cada uno de ellos lleva grabada.

Mi depósito principal se halla en casa don Felipe March, Hospital, 39, Barcelona, donde se servirán los pedidos a los precios de fábrica.

NOTA.—Los libritos que llevan Megadémo y Megateria con el nombre de «F. ca Ribaura» son los falsificados.—Francisco Aidaura.

CASA DE COMIDA DE SAN ANTONIO.

Con este nombre se acaba de abrir un establecimiento en la calle Conde del Asalto, número 69, piso 1.º, en la misma casa donde en los bajos había antes la administración del diario El Telégrafo. Su dueño no ha perdonado gasto alguno para que pueda competir con los mejores hoy establecidos en esta capital, tanto por el agrado como por la limpieza y abundante de sus manjares, que serán proporcionados a todas clases. (846) 2

SABAÑONES (PANALLONS).

Recordamos a cuantos padezcan de ellos la prontitud con que desaparecen con la «Tintura resinosa del doctor Casasa» Unico depósito, farmacia de San Sebastián, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fustería.

GABINETE DE CURACION DEL DR. GARGANTA. Tratamiento de las enfermedades cutáneas, y en especial, de las sífilíticas estrecheces de las vías urinarias y enfermedades de la matriz. Avilón, 21, bis. Bajos de 9 a 1 y de 5 a 9.

LIBROS.

A REIR. El almanaque Hispano-Americano para 1872, ilustrado por Ortega y redactado por Lustonó con la colaboración de reputados escritores. Se está agotando la edición y se vende a 4 rs. en la Ilustración, Mendizábal, n. 4. 7

AVISOS.

SECRETARIOS de ayuntamiento y de juzgado. Escuela práctica calle del Hospital, n. 8 p. 2.º 7

NOVIAS y novios de suma honradez, educación y laboriosidad, de todas edades, dotes y profesiones, se proporcionan. Mendizábal, 1. 1.º

Se necesita una Sra. que sea educada, independiente para poder viajar, que sepa leer y escribir el castellano. En la calle Conde del Asalto, núm. 46, piso 2.º puede presentarse a cualquier hora. 874 1

Aprendiz guarnicionero se necesita, dermatorio A. Francisco, n. 25, tienda. 878 1

D. Juan Aisina, ha trasladado el despacho de su fábrica a la calle Alta S. Pedro, n. 6. 4

Se necesitan oficiales modistas. Calle de S. Rafael, n. 13, tienda. 906 1

AMOS sirvientes y aprendices de ambos sexos se proporcionan, calle Mendizábal, 1. 1.º

DINERO. Se da razón de 30 particulares que lo prestan. Calle Mendizábal, n. 1. 1.º 0

Se necesitan buenas oficiales costureras ó sean modistas, tantas como se presenten; darán razón Borja Arco de S. Francisco, n. 3, piso 4.º 2

A LOS SEÑORES MEDICOS.

CONDURANGO. Producto nuevo y muy preciado en todas las naciones contra el cancer. Habiendo recibido una partida de corteza de Condurango, la ofrecemos a los Sres. facultativos así como su jarabe con la instrucción sobre su uso.—Laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, n. 169. 4

Para Palma de Mallorca, se necesita una joven para ponerse al frente de un taller de artículos de confección de blanco. Informarán en la calle del Call, n. 13, tienda. 949 1

VENTAS.

Farmacia. Se vende una en Gracia, plaza de la Constitución, n. 5, piso 1.º darán razón. 1

Por 1,200 duros se vende un café y 4 mesas de billar. Pasaje Escudillers, n. 7, café. 848 2

VENTA.

Se halla para vender una pieza de tierra plantada de viña y árboles frutales de extensión 7 mojadías y media situada en el término de S. Just Desherm y para el llamado Masilló. Para las instrucciones que se deseen obtener podrán dirigirse en casa del procurador de S. Felio de Llobregat. D. Angel Davesa y en Barcelona en la calle de Petritxol, n. 11, lechería. 897 2

Se vende una tienda de droguería a un precio muy ventajoso para el comprador. Razón calle Leen, n. 22. 901 2

SERVICIO FUNEBRE.

«El buen servicio» Plaza de S. Justo, n. 2, tienda. Camas imperiales y camas pequeñas para púrpulos. Cajas mortuorias de primera clase y demás. Enlutados de primera clase sin clavos a las paredes. Se proporcionan también toda clase de veladores y se despachan los papeles por el Registro civil.

Se vende una acreditada vaquería en muy buen sitio de esta capital; darán razón en casa del herrero: Riera alta, n. 13. 822 3

COCINA CON GAS DEL ALUMBRADO.

Economía en dinero y tiempo. Suma limpieza, pues se hace la combustión sin humo ni cenizas de ninguna especie. Depósito. Carmen, n. 74. 0

Fabrica de libros rayados y encuadernaciones, papeles y sobres para cartas; se timbra en color relieve y filigrana. Gran surtido de fotografías al por mayor y menor. Escudillers, n. 71. 1

COMPRAS

En la calle Tapinería, n.º 15, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y también monedas falsas y defectuosas, inutilizándolas y dando el valor que contenga. 01

BRILLANTES. diamantes, alhajas de plata y de oro compra muy caro; casa Leon Lelièvre é hijo, calle del Vidrio, número 2, entresuelo. (915) 5

CASAS DE HUESPEDES

Se desea encontrar un par de caballeros para tratarlos como de familia, informarán calle Gignás, n.º 23, tda. 889 3

Se tomarán á pupilo uno ó dos sujetos de carácter, es casa céntrica piso 1.º informan Rambla de las flores, n.º 26, tda. 911 1

PUPILOS. Se proporcionan á quien los admita como de familia. Mendizábal, 1.

NODRIZAS.

Una joven recién parida desea hallar criatura para criar en su casa en esta ciudad. Informarán Riera alta, n.º 8, bajos. 926

PERDIDAS.

El domingo 17 del corriente se extravió en las inmediaciones ó iglesia de Belen, sobre las 11 de la mañana un reloj de oro; la persona que lo haya encontrado y haga el favor de entregarlo en el dormitorio de S. Francisco, n.º 23, al portero, se le gratificará con 30 duros. 923

El jueves día 14 se perdió un perrito faldero, se gratificará su devolución. Carmen, n.º 23, (bis), principal. 2

CRONICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Solicitado por los señores Pons y Mata el correspondiente permiso de este municipio para instalar una caldera de vapor de cuarta categoría en la fábrica de bujías y cerería sita en la calle continuación del paseo de San Juan, núm. 127. (Ensanche).

Se anuncia al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de las ordenanzas municipales para que los vecinos mas inmediatos puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes en esta secretaría, á cuyo fin se hallarán de manifiesto en la misma los planos presentados, durante quince días, de una á tres de la tarde, Barcelona 15 de diciembre de 1871.—P. O. Antonino Camps y Pl, secretario. n

—Alcaldía popular de Barcelona.—Don Dionisio Figuerola y Pons se servirá presentarse en la secretaría de esta alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 16 diciembre de 1871.—F. Soler y Matas. n

—Casa Moneda de Barcelona.—El día 21 del actual, á la una de la tarde, se celebrará subasta pública en este establecimiento para contratar la conducción por la vía marítima desde esta capital á la Coruña de 215,000 pesetas en monedas de bronce, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la contaduría del mismo.

Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán las proposiciones en la forma siguiente:

«El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para contratar el transporte de pesetas 215,000 en moneda de bronce desde esta capital á la Coruña se obliga á su conducción bajo el precio de (tantas pesetas) por tonelada de mil kilogramos, sujetándose en un todo á dicho pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Barcelona 16 diciembre de 1871.—El superintendente, F. Pablo Oseñalde. n

—Cuencas carboníferas de la Estrella.—A los consumidores.—Tomarán pedidos de carbon mineral económico los señores Estiarte y Martí, calle de Girona, n.º 4, señores S. Martí, Alegret y Comp.ª, comerciantes, pasaje dormitorio San Francisco, don Antonio Soler, fabricante, baja de San Pedro, núm. 65. r

—Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—En atención á que el salon principal del primer piso de la casa Lonja sería acaso reducido para contener el número de personas que han sacado cédula de asistencia á la junta general extraordinaria convocada para las doce del día 19 del mes corriente, la junta directiva ha creído oportuno, para mayor comodidad de los señores accionistas, disponer que dicha reunion tenga lugar en el gran salon del ex-palacio real, en el mismo día y hora expresados.

Con esta ocasion la junta directiva pone tambien en conocimiento de los señores accionistas que desde el sábado 16 del actual, durante las horas de despacho, podrán pasar á recoger á la secretaría, mediante la presentación de la cédula de asistencia, la memoria destinada á ilustrar los puntos que debe ser objeto de la próxima junta general extraordinaria. Barcelona 14 de diciembre de 1871.—P. A. de la J. D.: Miguel V. Amer, secretario.

—Instituto Médico de Barcelona.—Se convoca á los socios tanto residentes como correspondientes para la junta general que se celebrará en el local de la corporación (Tallers, 11, 2.º) el martes día 19 de los corrientes á las ocho de la noche.

Si la celebración de la junta no puede efectuarse por no hallarse presente el número de socios que marca el art. 29 del reglamento vigente, tendrá lugar aquella el miércoles día 20 á la propia hora. Barcelona 18 de diciembre de 1871.—El secretario general, B. Botta y Gari. c

CRONICA JUDICIAL.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Agustín Aymar, juez municipal del distrito de San Pedro de esta ciudad en providencia de quince del actual, proferida en méritos del expediente de apremio instruido por el comisionado ejecutor, nombrado por el Ilmo. señor jefe de la administración económica de esta provincia, contra la sociedad titulada Compañía general de «Crédito Mútuo» en liquidación establecida en esta capital para hacer efectivo el reintegro de papel sellado, multa y costas, se subastarán el día veinte del corriente á las diez de la mañana en el salón de subastas del edificio que fué palacio real, con intervención del subastador don Antonio Nogués, tres créditos embargados á la referida sociedad, cuyo detalle consta por extenso en la relación pericial unida á dicho expediente, que se halla de manifiesto en la secretaría del mismo juzgado. Los tres créditos importan juntos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, habiendo sido tasados cada uno de por sí en cincuenta mil treinta y cinco pesetas el uno, treinta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas el otro, y cuarenta y ocho mil setecientos setenta el último, dando la totalidad de la tasación de los tres trescientas treinta y ocho mil diez pesetas, y se sacarán á subasta por separado si no hubiese licitador por los tres créditos juntos, admitiéndose la postura que cubra las dos terceras partes de la tasación, ó el total del débito y costas, objeto del mencionado expediente de apremio. Se advierte que para tomar parte en la licitación, se ha de depositar previamente en la mesa del juzgado la cantidad de mil quinientas pesetas por cada uno de los tres créditos ó sean cuatro mil quinientas para los tres juntos. —Barcelona diez y seis de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—V.º B.º—El juez municipal, Agustín Aymar.—Por mandado del señor juez, Antonio Spigol, secretario.

—Don José María del Todo, juez de primera instancia del distrito de los afueras de esta capital.—Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Nicolás Goded y Miguel, soltero, de veinte y seis años de edad, natural y vecino de Casbas de Huesca, é hijo de Raulio y Jenona, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad con el fin de recibirle inquiritiva y oírle á su tiempo en defensa de la causa criminal que le instruyo sobre lesiones y sucesiva muerte de José Serret, bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro dicho término le parará el perjuicio consiguiente en derecho.—Barcelona primero de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—José María del Todo.—Por mandado de S. S., Ventura Utrillo, escribano.

CORREO NACIONAL.

MANIFIESTO DEL PARTIDO MODERADO.

A LOS DEFENSORES DE LA INTEGRIDAD NACIONAL EN CUBA Y PUERTO RICO.

La cuestión de la isla de Cuba, grave siempre, ha tomado mayores proporciones en el último periodo.

La traición de españoles indignos de este nombre; el auxilio venal de aventureros sin patria, podían ser y han sido contrarrestados ventajosamente en la lucha que ensangrienta aquellas fértiles comarcas, merced á los esfuerzos y al generoso desprendimiento de sus leales voluntarios, al valor de nuestros soldados y á los recursos propios del gobierno.

Presentimientos y datos, al parecer fundados, hacen temer hoy que puede acudir á ingerencias extrañas y vedadas en asuntos que son de nuestra exclusiva competencia; y estos recelos, que lastiman siempre la noble altivez española; la duración, por otra parte, y los horrores de esa guerra fratricida, imponen á todas las agrupaciones políticas un deber ineludible, que el partido moderado viene, como siempre, el primero á respetar y cumplir en la medida de sus fuerzas.

Funestas han sido en el siglo XIX las revoluciones políticas para nuestros extensos y envidiados dominios de Ultramar.

En hora menguada produjeron algunas el estéril desmembramiento de una gran parte de aquellos, en común perjuicio de los españoles de América y de Europa.

La revolución de setiembre amaga producir en las Antillas los mismos resultados; si la Providencia, que vela siempre por las causas justas, y el heroísmo español no lo remedian con un esfuerzo unánime y supremo, hijo del entusiasmo universal.

Doloroso en estos momentos, pero preciso es decirlo: entre la insurrección de Cuba y la de Cádiz hay vínculos misteriosos, un vicio de origen idéntico, rastros de maquinaciones y coincidencias que mutuamente las explican y completan.

Los filibusteros de las Antillas contribuyeron con todos sus medios á encender y propagar la revolución de Setiembre, favorable á sus propósitos aviesos.

La revolución de Setiembre da calor y aliento á la insurrección filibustera, obstinándose con poco acierto, en llevar á aquel suelo, ya candente y de ninguna manera preparado, sus principios extremos, sin innovaciones peligrosas, sus reformas, lo que apellida con no justificado orgullo sus grandes conquistas.

No es ocioso este recuerdo, ni debe atribuirse á mezquina intolerancia. Es oportuno y necesario en quienes siempre, lo mismo en la esfera del gobierno que en los bancos de la oposición y en el estadio de la prensa, han abrigado y sostenido el convencimiento inque-

brantable que por ese aventurado camino se llegaría sin remedio á una nueva desmembración de territorio: en quienes le abrigan hoy con mayor vehemencia ante la triste y amarga enseñanza de los tres últimos años; en quienes desean con ardor que esta enseñanza no sea perdida para los que tienen en sus manos las riendas del gobierno, como no lo ha sido, ni lo será en adelante para los hijos de las desgraciadas provincias de Ultramar en su inmensa mayoría.

Verdad es que en momentos críticos, cuando se eleva y crece una cuestión nacional, grande, inminente, que todo lo domina, es noble y generoso el olvido.

Por eso el partido moderado, que mantiene enhiesta en medio de los infortunios de la patria, que son sus propios infortunios, la bandera de la legitimidad y del derecho, sin recordar para este especial caso, sus agravios, su razonada y constante oposición á los gobiernos y á los desmanes revolucionarios, olvidándolo todo menos sus doctrinas y la salvable enseñanza á que ha aludido, ofrece cordial y desinteresadamente á los defensores de Cuba y Puerto-Rico, ofrece al gobierno, único que debe aprovechar y dirigir la acción de todos, su apoyo ilimitado, su concurso franco y omnimodo para cuanto conduzca á mantener el respeto y el honor del pabellón español y la integridad del territorio.

Este es nuestro deber y le cumplimos.

Deber imperioso del gobierno es sustraerse al influjo deletéreo del filibusterismo que inficiona con sus malas artes la atmósfera política en Cuba, en Puerto-Rico, en la península y en el extranjero: dar á su vez al olvido, aplazar por lo menos, el tenaz empeño de los partidos revolucionarios que quieren llevar á aquel desventurado país, en medio de los horrores de la guerra, los peligros y las dificultades de reformas políticas, que en la medida que puedan y deban ser planteadas, según la opinión de las diversas escuelas y partidos, exigen, si ha de hacerse cuerda y mesuradamente, un orden de cosas pacífico y estable.

Es el deber del gobierno. Cúmplase enérgicamente.

Sobre los recursos ordinarios del Estado, confiados por su índole al gobierno supremo; sobre la energía y decisión probada del ejército de mar y tierra y de los voluntarios de Cuba; sobre los sacrificios de todo género de aquellos leales habitantes, subordinando sus actos á la dirección de la autoridad superior, puede y debe contarse con el apoyo de la nación entera sin distinción de opiniones ni de partidos, cuando se trata de esta cuestión capital, de esta empresa verdaderamente patriótica, que obliga á todos los buenos españoles y los estrecha en un vínculo común, superior á nuestras malhadadas divisiones y rencillas.

Reciban nuestros hermanos de Ultramar estas palabras de aliento y de esperanza, que hallarán eco de seguro en todos los corazones hidalgos; luchemos hasta ver agotadas nuestras fuerzas en defensa de sus creencias, de sus propiedades, de su industria y comercio, que de antiguo constituyen entre ellos y nosotros estrechos lazos y ventajas mutuas.

Nuestros mayores llevaron al Nuevo Mundo, en tiempo de los Reyes Católicos, bajo el signo de la Redención, su fé religiosa, las ciencias, las artes, la cultura. ¿Nos dejaremos nosotros arrancar impunemente los restos de nuestro antiguo poderío en la otra parte de los mares?

Nuestros padres defendieron gloriosamente la independencia nacional en los albores de este mismo siglo. ¿Consentiremos que se atente á nuestra independencia hoy en las aguas de Cuba, ante las naves de Castilla?

Tal degradación es imposible. Las Antillas serán españolas.

Madrid 13 de diciembre de 1871.—Siguen las firmas.

El «Imparcial» publica la siguiente carta:

«Señor director del periódico el «Imparcial.»

Muy señor mío: Puede V. asegurar por escrito y de palabra: Que en el día 25 de noviembre próximo pasado remiti por el correo las circulares sobre asociaciones de las clases obreras á los señores fiscales de las Audiencias de la Península é islas adyacentes, y que en el mismo día recibí un ejemplar de ella con comunicación mia al señor ministro de Gracia y Justicia y otro el fiscal de la Audiencia de Madrid; que el día siguiente 26, S. E. me pasó un aviso para que me presentara en su despacho entre doce y una de la misma tarde; que me presenté conferenciando por algún tiempo, no mucho, sobre un negocio grave que yo tenía en estudio, y acerca del cual deseaba S. E. saber mi opinión; que la manifesté fundándola lo suficiente para que el señor ministro, que ya le conocía, pudiera aceptarla ó hacer sobre ella las observaciones que tuviera por conveniente, y no las hizo y lo aceptó como yo lo había presentado; y que esta conferencia terminó así sin hablar el señor ministro una sola palabra de las tres circulares, una sobre quiebras y concursos, otra sobre recursos de casación de fecha del 23, y la tercera del 25 sobre las asociaciones de obreros.

No dijo verdad la «Correspondencia de España» en el día 8 de este mes al publicar que la circular era conocida en Madrid hacia catorce días, y que el gobierno no había recibido el ejemplar que era deber mio pasar al ministerio de Gracia y Justicia, pero como mi comunicación del día 23 no obtuvo respuesta, ni aviso siquiera de recibo, carecí yo de los medios necesarios para defenderme contra esa imputación, y no los tuve hasta el día 9, que los recibí en el tribunal á las once y media de la mañana al ir á informar en la sala cuarta en un negocio contencioso-administrativo de la provincia de Segovia.

Allí se me entregó un oficio, que dice así literalmente: «Negociado 3.º.—Excmo. señor: Ha-

biendo padecido extravío la circular sobre asociaciones de clases obreras que remitió V. E. en 25 del anterior, de real orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, se interesa de V. E. envíe un segundo ejemplar. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de diciembre de 1871.—El subsecretario, José Maluquer.—Señor fiscal del Tribunal Supremo.»

El ministro, que es muy laborioso, que es además de vastísima instrucción como jurista, y que sobre todo esto tenía el deber de enterarse, por lo menos, del contenido del pliego que se le entregaba con sobre que decía cuál era la procedencia, leyó la circular, la aprobó implícitamente, dejando que corriera, y la aprobó porque, dada la Constitución de 1869 y el Código penal novísimo, estaba perfectamente dentro de sus doctrinas y de sus terminantes prescripciones.

Si a los catorce días otro diametralmente opuesto al primero ha sido el juicio de S. E. sobre la circular, motivo y objeto habrá tenido, sin duda, esta inesplicable transformación; si es que no la explica el preámbulo del decreto en que se me declara cesante.

El fiscal del Tribunal Supremo tiene el derecho y el deber de vigilar por el cumplimiento de las leyes... que se refieran a la administración de justicia... y de dar a sus respectivos subordinados las instrucciones generales ó especiales para el cumplimiento de sus deberes (art. 838 de la ley orgánica del poder judicial).

Y si el art. 841, que dice «que el fiscal del Tribunal Supremo será el jefe del ministerio fiscal en toda la monarquía, bajo la inmediata dependencia del ministro de Gracia y Justicia», significara lo que desea S. E., entonces, para el ejercicio de todos los cargos de su ministerio, para el ejercicio de cada cargo, tendría el fiscal que consultar con el ministro y el deber de desempeñarle, no como á él le pareciera, sino en conformidad con la opinión de su inmediato jefe; y entonces, puesto que la ley, así entendida, obligaba al fiscal á suscribir a la opinión del ministro, inícuo y escandalosamente inmoral sería declarar al fiscal responsable de sus actos; y responsable es.

El señor ministro conoce bien la interpretación justa y verdadera del art. 841, como está escrito en la ley orgánica; y porque la conoce, se ha visto obligado á variar su texto, y proporcionalmente así para declararme cesante una razón que la ley no le ofrecía.

El primer párrafo del preámbulo del decreto del día 9 redacta el tantas veces citado artículo 841, en estos términos: «El fiscal del Tribunal Supremo es el jefe del ministerio fiscal en toda la monarquía «con el deber imprescindible de obrar» bajo la inmediata dependencia del ministro de Gracia y Justicia.»

Las palabras subrayadas no están en la ley del legislador, las ha adicionado el ministro sin atribuciones para ello, porque le eran necesarias para motivar la declaración de mi cesantía, y la lógica peregrina del párrafo segundo del preámbulo que convierte el fiscal del Tribunal Supremo, hasta ahora plaza de tanto prestigio y de tanta dignidad, en escribiente material del ministerio. ¿Qué hombre habrá con sentimientos de dignidad y que se aprecie en algo que se atreva á solicitarla? ¿Quién tan degradado que si le nombran la acepte sin estremecerse? ¡No hay un español capaz de tanto envilecimiento!

Puede modificar, variar, derogar las leyes el poder público á quien la Constitución concede la facultad de hacerlas; el poder legislativo.

La Constitución del Estado, por su art. 34, establece: «Que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes: las Cortes, pues, son el poder legislativo de la nación.

Es reo de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitución, el que ejecuta cualquiera clase de actos ó hechos encaminados á conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales uno de los objetos siguientes: 1.º Despojar en todo ó en parte cualquiera de los Cuerpos colegisladores, al rey, al regente ó la regencia de las prerogativas y facultades que les atribuye la Constitución.

Pocas palabras más y concluyo: la nación, que es la soberana, y en último término el juez infalible que juzga á los juzgadores, leerá mi circular á los fiscales de las audiencias, y leerá también el preámbulo del decreto redactado por el ministro de Gracia y Justicia y aceptado por el Consejo de ministros; y después pronunciará su fallo diciendo «cuál de los dos documentos defiende la Constitución, defiende las leyes y los derechos de los ciudadanos consignados en ella, y cuál es el que conculca leyes, Constitución y derechos.»

Saludo á V. con afectuosa consideración y B. S. M.—Eugenio Díez.

Madrid 12 de diciembre de 1871.

El artículo que copiamos ayer de la «Política» titulado Pastel á la italiana, salió truncado, por haber quedado sobre el mármol los tres primeros apartados que dicen así:

Todo ha degenerado, todo, hasta la proverbial habilidad de la política florentina, que habiendo producido en la edad media soberanos como los Médicis, libros como «el Príncipe» y venenos como el de los Borgias, hoy solo sirve para hacer pasteles como el que, según los radicales, ha confeccionado para ellos el señor marqués Dragonetti, sirviéndole de pinche su secretario particular el señor Ronchi, otro italiano, para que la industria no tenga reminiscencias siquiera de nacional.

Atrásado como está aun en España el arte culinario, solo artifices extranjeros podían encargarse de hacer plato tan delicado; pero, á Dios gracias, desde hace once meses abundan estos en España, y además para sazonar la pasta han remitido de Italia últimamente ingredientes ó instrucciones preciosas, con arreglo á las cuales se espera que ese pastel monumental cautivará la vista y disimulará perfectamente el revulsivo que con él va á ser-

virse al país, dándole, sin que lo pida, ni lo necesite, ni lo quiera, un ministerio radical. Precisamente ahora que las elecciones municipales han probado la exigua minoría que ese partido tiene en el país; ahora que se van calmando los hervores de la irrupción revolucionaria y procedía encauzar el torrente; ahora que la nación abría sus ojos a la rosada luz de una aurora de paz, de legalidad y de orden; esperando consolidar las conquistas hechas; ahora es cuando se ocurre ponerlas todas en peligro, entronizando de nuevo al radicalismo anárquico y perturbador.

Nunca procedía menos, y, por eso, comprendiéndolo así, se trata de disculpar esa evolución injustificable, dándole un barniz parlamentario, que solo puede deslumbrar a algún incauto. Al efecto, se ha ideado «el pretexto» de exigir al ministerio que abra inmediatamente las actuales Cortes y les someta «los presupuestos del Estado,» la cuestión de Cuba y la pendiente con el Banco de París, contando con que no ha de acceder a ello porque sabe sería derrotado apenas se presentase en el Congreso, y que hará inmediatamente su dimisión: una vez admitida se llamará al señor Ruiz Zorrilla, con quien ya se está en inteligencia, y éste formará nuevo gabinete con tanta más facilidad cuanto que tiene hecha la lista de sus colegas y acordado el plan político que han de seguir para resolver esas tres cuestiones, disolver enseguida las Cámaras y hacer unas elecciones a beneficio de su partido y del republicano, su aliado natural; pues aunque, en principio, el jefe de pelea es contrario al pensamiento de volver a abrir estas Cortes, temeroso de lo que en ellas podría sucederle, tiene que doblegarse a la exigencia régia, y además los radicales lo aceptan todo con tal de llegar al poder, reservándose obrar luego según las circunstancias y su interés les aconsejen; pero cuenta con la disolución de todos modos.

Madrid 16 de diciembre.—De la «Correspondencia de España».

Anoche se reunió el club internacionalista de la Emancipación social en la calle de la Alameda, núm. 3, bajo la presidencia del señor García López.

Usaron de la palabra varios ciudadanos proclamando las excelencias de sus doctrinas, y uno de los más elocuentes expuso su programa que consiste, entre otras reformas, en la abolición del ejército y del clero en absoluto, en la reivindicación del poder judicial por el pueblo y en la distribución de la propiedad colectiva. La reunión terminó a las doce, señalándose para el miércoles próximo la discusión del reglamento del club y de la asociación.

—Antes de las tres había terminado el consejo de ministros. En este momento llegaba al palacio un noticiero llevando la nueva de que el gabinete había presentado la dimisión; y en efecto, el gabinete salía tranquilo y complacido de la cámara real. Ni el menor síntoma de disidencia, ni el menor motivo de disgusto había ocurrido, ni aun se había tratado de nada de lo que desde ayer se venía suponiendo. El ministerio, pues, sigue en el poder y queda desvanecido todo motivo en que pueda fundarse el más leve rumor de crisis.

—El gabinete, en su consejo de hoy con el rey, se ha ocupado de dos asuntos especialmente: de la cuestión de Hacienda para asegurar definitivamente el pago del cupón y demás obligaciones de fin del mes, y del filibusterismo, que considera como principal origen dentro y fuera de la Península de la rebelión cubana, y como esencial apoyo de esperanzas insensatas.

—El señor ministro de Ultramar ha propuesto a sus compañeros de gabinete al respetable sacerdote señor Puig, de quien ya hemos hablado, para la sede vacante de Puerto-Rico.

—Hoy recibimos detalles del incendio de la fábrica de harinas titulada Pajares, situada en las inmediaciones de Palencia, y que pertenecía al honrado fabricante D. Cipriano Pastor. El incendio ha sido casual, y según los informes que recibimos, créese que fué producido de las frotaciones naturales de las cadenas que suben y bajan trigo de la limpia ó castillete de la fábrica donde empezó el fuego. Tan pronto como aquel se presentó, el gobernador señor Monedero, guardia civil, tropa de la guarnición y un crecido número de vecinos con el cuerpo de bomberos acudieron al lugar del siniestro, y a pesar de las disposiciones adoptadas no fué posible sofocarlo. El edificio, granos y harinas incendiados se calcula podrán valer de 50 a 60,000 duros, los cuales deberán satisfacer las sociedades «La Unión» y «La Española», puesto que en ellas estaban asegurados. Entre las personas que más se distinguieron por su arrojo é intrepidez, nos citan al artesano Antonio Magaz, de quien nos hacen grandes elogios en la carta donde nos facilitan los anteriores detalles.

—Se han recibido noticias de Rio Janeiro y de las repúblicas de la Plata, que alcanzan al 23 de noviembre. En aquella fecha el estado sanitario era bueno, y no había ocurrido novedad política importante.

—Según despacho telegráfico de la madrugada de hoy se calculan en 12,000 duros las pérdidas que ha ocasionado el incendio que estalló ayer en Avilés.

—El señor ministro de Gracia y Justicia no pudo asistir anoche a la recepción de palacio, no solo por hallarse algo indispuerto, sino principalmente por la circunstancia del luto por su pariente y cariñoso amigo el señor Gómez de la Serna. El ministro de la Gobernación llevó el encargo de presentar al rey las excusas del señor Alonso Colmenares. De su ausencia se hacían ya anoche conjeturas infundadas.

—Los ministeriales se burlaban hoy de los falsos rumores que las oposiciones han hecho circular sobre las consecuencias políticas del consejo de hoy.

—Anoche se hablaba en los círculos políticos, como del acontecimiento más culminante

ocurrido en la recepcion de palacio, de la declaracion de dinastismo que hizo un importantísimo hombre de Estado, en quien muchos tienen fija su atencion para ajustar su criterio al del eminente repúblico á quien nos referimos.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 16 de diciembre, á las 9-30 noche.—Esta mañana se ha embarcado la ex-emperatriz Eugenia en Gibraltar.

Dícese que han jurado la Constitucion el señor Manterola y los señores doctoral, lectoral y penitenciario de Vitoria.

Ignórase el resultado del consejo de ministros presidido por el rey.

Los ministeriales dicen continuará la situacion como hasta aquí. Los radicales lo niegan. Unos y otros tienen esperanzas.

Grande impaciencia en todos los círculos.

La disolucion de las Córtes se ha fijado para el 15 de enero.

El señor Rios Rosas parece haberse declarado dinástico.

Dícese que el señor Montejo abandonará el cargo de ministro de Fomento por razones particulares.

Madrid 16 de diciembre, á las 10-30 noche.—El consejo de ministros se ha ocupado de las cuestiones de hacienda y de los filibusteros.

Se halla asegurado el pago del cupon.

La cuestion de Melilla ha terminado satisfactoriamente.

Siguen añadiéndose varias notabilidades al manifiesto conservador respecto á Cuba, contando por ahora con 55 títulos de Castilla, 15 generales y varios banqueros y comerciantes.

Los ministeriales repiten que el gobierno actual hará las elecciones, esperando que se le adherirán los elementos dispersos indecisos.

Bolsa.—Consolidado, 29-90.—Bonos, 81-60.

Madrid 17 de diciembre, á las 11 mañana.—La «Gaceta» publica un decreto concediendo la vuelta al ejército al teniente general señor Tenaquero que se ha acogido á la amnistia, quedando amortizada una plaza de teniente general; otro decreto concediendo igualmente la vuelta al ejército al brigadier señor Ceballos, quien tambien se ha acogido á la amnistia; otro ampliando la habilitacion de la aduana de la playa de Salobreña, en Granada; otro disponiendo que se provean por concurso las cátedras de derecho civil y canónico, vacantes en las universidades de Valencia y Granada; otro concediendo la cruz creada para premiar los servicios prestados en Cuba á los ministros y ciertos empleados del ministerio de Ultramar.

Madrid 17 de diciembre, á las 11 noche.—El general Tenaquero ha sido autorizado para fijar su residencia en Madrid.

El batallon de cazadores de Talavera se embarcará mañana en Cádiz para la isla de Cuba.

El Tesoro ha desechado cuatro proposiciones de anticipo por exceder el interés que se pedia al tipo fijado.

Ultimamente, el ministro de hacienda ha aceptado 250 millones al 10 por 100 de interés para satisfacer el cupon de la deuda exterior; el pago del cupon de la interior está asegurado.

El Banco de Barcelona anticipará al Tesoro 50 millones al 6 por 100.

El alcalde de Gijón teme que se altere el orden; se han mandado tropas á dicho punto.

El Consejo de ministros se ha reunido á las seis de la tarde para discutir sobre los asuntos de Cuba.

París 17 de diciembre, á las 6-53 tarde.—El conde Choteek, ex-gobernador de Bohemia, ha sido nombrado oficialmente ministro plenipotenciario del imperio austro-húngaro en Madrid.

La policía ha hecho un registro en la posesion de Chamarande, propiedad del duque Persigny.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia.

Liverpool, 16 de diciembre.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Mercado animado.

Havre, 16 de diciembre.—Ventas de algodón, 1,750 balas.—Algodón disponible firme.

Nueva-York, 15 de diciembre.—Algodón, 19 7/8.—Oro, 9 1/4.—Arribos, 123,000 balas.

—Expediciones, 103,000 balas.

Tarifa 16 de diciembre, á las 5 tarde.—Viento reinante: Nordeste fresquito con marejadita y celajería del Sudoeste.—No hay buques españoles á la vista.

Tarifa 17 de diciembre, á las 9:30 mañana.—A las nueve de esta mañana ha desembocado la polacra goleta «Enrique». Viento reinante: Levante fresquito.

Tarifa 17 de diciembre, á la 1:10 tarde.—A la una de la tarde ha embocado el bergantín goleta «Pedro». Viento reinante: Levante.

Tarifa 17 de diciembre, á la 1:15 tarde.—A la una de la tarde ha desembocado la polacra goleta «Lira de Saffo». Viento reinante: Levante.

Tarifa 17 de diciembre, á la 1:24 tarde.—A la una de la tarde ha desembocado la polacra barca «San José». Viento reinante: Levante fresquito.

PRECIOS corrientes por mayor en esta plaza de Barcelona del día 15 diciembre de 1871, que da la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la misma, en pesos y medidas métricas, con la equivalencia á las de esta ciudad.

NOTA.—Las iniciales de la columna de observaciones indican: A abundante. E escaso. P pedido. C calma. F falta. N nominal. S subida. B baja. O operaciones.

	PESOS Y MEDIDAS métricas.		PESOS Y MEDIDAS de Barcelona.		Ob. ser.				
	Precio en rs. vn y céntimos.	P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.					
EN LA PLAYA SIN DERECHOS.									
ACEITE de Tortosa.	386	a	398	Hectol.	490	a	495	Carga.	
de Andalucía.									
de Urgel.									B.
del Ampurdan.									
de Aragón.									
Despachado.									
AZUCAR de la Habana blanco superior florete.	512		326	100 kil.	213		219	quintal.	
» regular á bueno.	462		474		192		197		
» quebrado núm. 18 á 20.	443		462		176		192		P.
» núm. 15 á 17.	392		416		163		173		
» núm. 12 á 14.	346		378		144		149		
ACERO de Trieste surtido.									
ALGODON de Pernambuco.	897		915		373		381		O.
de Nueva Orleans.	931		969		396		403		
de Móvil.									
de Charleston.	915		924		381		385		
de levantes.	682		808		284		336		
ALMENDRA de esperanza.	596		635		248		261		O.
de Mallorca.	469		481		193		200		
ANIS de Alicante.									
de la Mancha.									
AÑIL flor de Guatemala.	82:50		85:		33		34		C.
Sobresaliente.	65		80:		26		32		
Id. Caracas surtido.									
ARROZ de Valencia 1. ^a .	212		221		88		92		B.
Id. de 2. ^a .	183		197		76		82		
AZAFRAN de la Mancha.				kilóg.				Libra.	
de Aragón.									
BACALAO de Noruega.									
de Islandia.									
PEZ PALO.									
CACAO de Caracas.	16:		21:33		6:40		8:32		C.
de Guiries.	11:33		12:		4:33		4:80		
de Cuba.	6:63		6:98		2:66		2:79		
de Guayaquil.	7:98		8:23		3:19		3:28		
CAFÉ de Cuba.				100 kil.				quintal.	S.
Puerto Rico.	726		774		302		322		
Puerto Cabello.	685		709		285		295		
CANELA de Holanda 1. ^a .	45:		47:50	kilóg.	18:		19:	Libra.	C.
de idem 2. ^a .	37:10		42:50		15:		17:		
dChina.	14:		14:23		5:60		5:73		
CERA amarilla de Cuba.				100 kil.				quintal.	
de Manzanillo.									
de Nuevitas.									
de Cienfuegos.									
CLAVOS de especie.	5:		5:33	kilóg.	2:		2:13	Libra.	
COCHINILLO de Canarias.	26:25		27:50		16:50		11:		
COBRE viejo.									

	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. ó M.	Ob- ser.
CUEROS al pelo de Buenos Aires peso 20 á 25 lib.	1026	á 1115	100 kil.	426	á 464	Quintal	O.
Id. de 26 á 28.							
De Cuba	883	911		368	379		
de Puerto Rico.		974			463		
caballares peso de 10 á 13.	865	913		360	389		S.
Id. de 14 á 17							
terneras de Buenos Aires segun calidad.							
becerros de peso 6 á 10							
DUELAS de Norte América, S. C.	3600	6000	millar de 1200	3600	6000	millar de 1200	C.
ESTANO en panes.							
GRANOS.							
TRIGO de Aragon.			hectól.			Quart ^a	
de Castilla.	112	115		78	80		
de Navarra.							
de Alicante candéal.	109	112		76	78		B.
de xexa.	106	108		74	75		
de Aguilas candéal.							
de Marianópolis.	101	104		70	72		
de Irka.	95	101		66	70		
CENTENO.							
CEBADA.	43	45		30	31		
MAIZ.	69	66		42	46		O.
HABICHUELAS de Galicia.		115			80		
del reino de Valencia.	127	129		88	90		
de Marsella							
de Génova							
GARBANZOS de Andalucía.	115	173		80	120		O.
de Jerez							
HABAS.		58			40		
HABONES	64	66		45	46		
HARINA 1. ^a de Santander	187	192	100 kil.	78	80	Quintal	
segunda de idem	168	173		70	72		C.
tercera de idem							
Primera Zaragoza...							
segunda de idem	180	187		75	78		
de Génova							
de Minot Tuselle.							
T. S.							
R.							
C. O. S.							
Norte America en barriles.			barril.			barril.	
LANA de Extremadura.							
de Leon							
de Aragon							
de Segovia							
PALO mora	48	77	100 kil.	20	32	Quintal	
campeche	77	79		32	33		
idem de Santo Domingo.	58	60		24	25		
brasilete de Nicaragua.							
PIMIENTA negra	720	778	Kilog.	2'83	3'11	Libra.	
PLOMO de Almería.							
SEDA en rama.							
ZARZA PARRILLA de Honduras.							
de la costa.							
GENEROS EN DEPOSITO.							
AZUCAR blanco superior á florete.	435	450		181	187		
regular á bueno.	385	397		160	165		
quebrado num. 18 á 20.	346	385		144	160		P.
idem num. 15 á 17.	315	339		131	141		
idem num. 12 á 14.	269	281		112	117		
idem num. 10 á 11.							
CAFÉ de Cuba.							
de Puerto Rico	649	607		270	290		S.
de Puerto Cabello.	577	601		240	230		
AGUARDIENTE de caña 20 grados.	700	710	pipa	700	710	pipas	
De idem 28°	1160	1200	460 lit.	1060	1200	62 cnes.	
PUESTOS A BORDO.							
Holanda 19 1/2°			pipa.			pipa.	
Anisado doble 19 1/2°							
Espiritus 35° jerezana	1500	1520	garraf.	1500	1520	garraf.	E.
Anisado doble, garrafon de una arroba.							
Espiritus de orujo 35° jerezana.							
VINO TINTO de Sitjes y Villanueva para Amér.		480	pipa.		480	pipa.	
del Vendrell para idem.	400	420		400	420		
idem para Cadiz							
para Montevideo y Buenos Aires.		480			480		C.
para el Brasil, en portuguesas							